

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 21 de marzo de 2013.

**PRIMER INFORME SEMESTRAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII
LEGISLATURA DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISION DE LA H. CÁMARA DE
DIPUTADOS, DEL 30 DE OCTUBRE DE 2012 AL 28 DE FEBRERO DE 2013.**

La Comisión de Radio y Televisión de la H. Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, rinde su primer informe semestral de actividades del primer año de ejercicio, correspondiente al periodo comprendido del 30 de octubre de 2012 al 28 de febrero de 2013.

Junta Directiva

Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Adolfo Bonilla Gómez, Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza, Jaime Chris López Alvarado, Simón Valanci Buzali, Maximiliano Cortázar Lara, Patricia Lugo Barriga, María Beatriz Zavala Peniche, Purificación Carpinteyro Calderón, Roxana Luna Porquillo, Ana Lilia Garza Cadena, Luisa María Alcalde Luján, Secretarios.

Integrantes

Diputados: Lilia Aguilar Gil, Leobardo Alcalá Padilla, Fernando Belaunzarán Méndez, Sue Ellen Bernal Bolnik, Alejandro Carbajal González, Isaías Cortés Berumen, Enrique Cárdenas del Avellano, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Patricio Flores Sandoval, Adriana González Carrillo, Verónica Beatriz Juárez Piña, Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, Cristina Olvera

Barrios, Roman Alfredo Padilla Fierro, Mario Sánchez Ruíz, Maricela Velázquez Sánchez, Blanca Ma. Villaseñor Gudiño, Jorge Federico de la Vega Membrillo.

I. Avance en el cumplimiento del programa anual de trabajo

La Presidencia de la Comisión enfocó sus esfuerzos en analizar los asuntos pendientes de dictamen, tanto de la legislatura anterior, como de la actual. Por lo que se elaboró un documento que contiene un cuadro descriptivo y la síntesis de cada uno de los asuntos pendientes para facilitar sus procesos de análisis, discusión y dictaminación a fin de ir abatiendo el rezago legislativo, para conocimiento de los integrantes de la Comisión.

Se realizaron las gestiones necesarias para la publicación en la página web de la Cámara, del micrositio de la Comisión de Radio y Televisión, así como una cuenta de correo electrónico de la misma, para mantener un canal de comunicación permanente y directo con la ciudadanía, de tal forma que se pueda dar a conocer las funciones y compromisos principales de esta Comisión, así como las actividades legislativas y la documentación que les da soporte.

Se aprobó un dictamen en sentido negativo durante la Reunión Plenaria de fecha 27 de febrero, respecto de la siguiente iniciativa:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley Federal de Radio y Televisión, recorriéndose en el mismo orden las subsecuentes, presentada por el Diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Se han gestionado las publicaciones en la Gaceta Parlamentaria y en el sitio web de la Cámara, de las actas elaboradas con motivo de las Reuniones de Junta Directiva y del Pleno de la Comisión, así como del Programa Anual de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, previamente firmadas por la mayoría de sus integrantes.

Se llevó a cabo una Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión con los Comisionados de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, con relación al tema de la Transición a la Televisión Digital Terrestre.

II. Reuniones de trabajo

a) Convocadas

La Presidencia de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía convocó a **ocho** reuniones de trabajo.

b) Convocadas y celebradas

La comisión celebró **seis** reuniones, en las fechas que a continuación se detallan:

15 de noviembre de 2012, reunión de la junta directiva.

21 de febrero de 2013, reunión de la junta directiva.

30 de octubre de 2012, reunión plenaria.

21 de noviembre de 2013, reunión plenaria.

9 de enero de 2013, reunión trabajo.

27 de febrero de 2013, reunión plenaria.

c) Convocadas y suspendidas por falta de quórum

17 de diciembre de 2012, reunión de la junta directiva.

28 de enero de 2013, reunión plenaria.

d) Listas de asistencia de las reuniones celebradas y suspendidas por falta de quórum

1. Reunión de Junta Directiva celebrada el 17 de diciembre de 2012.

Diputados: Adolfo Bonilla Gómez, Jaime Chris López Alvarado, Maximiliano Cortázar Lara, Ana Lilia Garza Cadena, Luisa María Alcalde Luján, Secretarios.

2. Reunión Plenaria celebrada el 28 de enero de 2013.

Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; María Beatriz Zavala Peniche, Roxana Luna Porquillo, Ana Lilia Garza Cadena, Luisa María Alcalde Luján, Secretarios; Sue Ellen Bernal Bolnik, Enrique Cárdenas del Avellano, Patricio Flores Sandoval, Adriana González Carrillo, Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, Cristina Olvera Barrios, Mario Sánchez Ruíz, Maricela Velázquez Sánchez, Blanca Ma. Villaseñor Gudiño, Integrantes de la Comisión. Justificaron su inasistencia los Diputados Isaías Cortés Berumen, Rodolfo Dorador Pérez Gavilan, Leobardo Alcalá Padilla.

e) Principales acuerdos y asuntos tratados, resueltos y atendidos en las reuniones celebradas

1. Reunión de Junta Directiva celebrada el 15 de noviembre de 2012.

a. Lista de asistencia

Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Adolfo Bonilla Gómez, Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza, Maximiliano Cortázar Lara, Patricia Lugo

Barriga, Roxana Luna Porquillo, Ana Lilia Garza Cadena, Luisa María Alcalde Luján, Secretarios de la Comisión. Justifico su inasistencia la Diputada María Beatriz Zavala Peniche.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

En virtud de existir Quórum, el Diputado Presidente dio inicio a la presente, abordando los asuntos que se indican en el siguiente Orden del Día, mismo que fue aprobado:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Exposición de los asuntos legislativos turnados a la Comisión.
4. Convocatoria para propuestas temáticas a efecto de incorporar la agenda Legislativa de la comisión para la LXII Legislatura.
5. Asuntos generales.

El Diputado Presidente informó que respecto del siguiente punto del orden del día, se tenían turnados hasta ese momento una minuta y tres iniciativas de la anterior legislatura y una iniciativa presentada y turnada en la presente Legislatura, comentando que se les había entregado una copia de dichos asuntos, señalando que serían entregadas a los integrantes de la comisión para que a la brevedad posible comenzaran los trabajos propios de la comisión con relación a los dictámenes de dichas iniciativas.

De igual forma hizo del conocimiento de los presentes que se encontraba enlistada en el orden del día de la sesión del pleno de la Cámara que sería celebrada ese mismo día, una iniciativa por parte de diversos Legisladores del Partido de la Revolución Democrática, entonces habría una iniciativa adicional turnada a la Comisión.

Respecto al siguiente punto del orden del día, “Convocatoria para propuestas temáticas a efecto de incorporar la agenda legislativa de la comisión para esta LXII Legislatura” el Diputado Presidente señaló que este punto era una convocatoria para propuestas temáticas, la idea independientemente de la facultad constitucional que tienen todos los legisladores de presentar todas las iniciativas que en materia de radio y televisión a nivel federal competen, era tener abierto este canal de comunicación de manera permanente para cualquier apoyo o trabajo conjunto que los legisladores deseen incorporar a la agenda de la Comisión de Radio y Televisión, sobre cualquier trabajo legislativo o parlamentario que en la materia quieran llevar a cabo.

En el tema de los “Asuntos generales”, el Diputado Presidente informó que en la siguiente sesión de pleno de la comisión, se propondría el Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el Primer Año de Ejercicio, asimismo se presentó para su aprobación el Acuerdo mediante el cual se faculta a la Presidencia de la comisión para que pueda realizar las gestiones administrativas inherentes a la celebración de las reuniones sin que tengan que ser rubricados por la Junta Directiva, así como para que gestione y aplique los fondos necesarios correspondientes a los Gastos Operativos, dicho Acuerdo fue aprobado.

La diputada Roxana Luna Porquillo señaló que el día anterior había remitido un oficio a la Presidencia de la Comisión, con la finalidad de crear una subcomisión, por lo que solicitó que en la reunión plenaria se retomará dicha propuesta.

2. Reunión de Junta Directiva celebrada el 21 de febrero de 2013.
 - a. Lista de asistencia

Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Adolfo Bonilla Gómez, Jaime Chris López Alvarado, Simón Valanci Buzali, Patricia Lugo Barriga, Purificación Carpinteyro Calderón, Roxana Luna Porquillo, Ana Lilia Garza Cadena, Secretarios de la Comisión.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

Durante el transcurso de la sesión se reunió el Quórum reglamentario, el Diputado Presidente dio inicio a la presente, abordando los asuntos que se indican en el siguiente Orden del Día, mismo que fue aprobado:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
 - Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley Federal de Radio y Televisión, recorriéndose en el mismo orden las subsecuentes, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.
 - Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, por el que se Desecha la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
5. Asuntos generales.

El Diputado Presidente inicio informalmente con la Reunión en virtud de que no se reunía el Quórum reglamentario, por lo que comenzó a explicar a los diputados presentes los argumentos y las consideraciones por las que se dictaminaban las iniciativas consideradas en el orden del día para la reunión.

Asimismo señaló que respecto a la iniciativa de la diputada Purificación Carpinteyro relativa a *must offer* y *must carry*, que el Consejo Rector del Pacto por México estaba trabajando entre otros temas, lo concerniente a las Leyes Federales de Radio y Televisión y de Telecomunicaciones o de una nueva Ley de Radio y Televisión y Telecomunicaciones, por lo que se debería hacer con esta iniciativa, era revisarla y dictaminarla a la luz de la iniciativa que se presente, ya que además la estarían suscribiendo los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática al que pertenece la diputada, además del propio Partido Verde, y el Gobierno Federal.

Una vez que se encontraron presentes 8 diputados se contó con el Quórum Reglamentario, se dio lectura al Orden del Día mismo que fue aprobado, de igual forma fue aprobada el Acta de la Sesión Anterior.

El siguiente punto fue el análisis, discusión y aprobación del Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley Federal de Radio y Televisión, recorriéndose en el mismo orden las subsecuentes, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, dicho dictamen fue aprobado, para ser presentado al Pleno de la Comisión.

Sobre el Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, por el que se Desecha la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado realizo una explicación respecto al contenido de la Iniciativa, así como de los argumentos que fueron considerados para su dictamen.

La Diputada Purificación Carpinteyro señaló que la facultad de la Secretaría de Gobernación, respecto de los contenidos no está funcionando, lo se percibe en términos generales, es que no se rompen los patrones actuales de asignación de roles de lo que sería el hombre y la mujer, ya que en términos publicitarios, de los programas y la programación es precisamente la asignación de un rol en donde las mujeres, en comerciales salen como amas de casa, poniendo aromatizantes en sus casas y siendo felices trapeando, enjuagando y limpiando, y que en realidad nada ha cambiado en términos de los patrones a pesar de que ha habido un gran avance en todos los demás sectores económicos.

El diputado Presidente propuso dar lectura al proyecto de dictamen, ya que en el venían ampliamente todas las razones por las cuales, transferir o diversificar las facultades de la Conapred y transferirle parte de ellas, al menos en materia de Radio y Televisión a la Secretaría de Gobernación, no necesariamente es una buena idea.

La diputada Roxana Luna propuso que en el caso del dictamen que se presentaba, se votara respecto a si se desechara la iniciativa y que posteriormente se votara en el sentido de la Iniciativa de la Diputada promovente, ya que viene a coadyuvar en el tema de discriminación, si bien es cierto que hay una normatividad que se está discutiendo en

derechos humanos, pero que no quita nada mencionarlo, porque es un reconocimiento al derecho de las mujeres.

El Diputado Presidente propuso que en lugar de votar por aprobar o desechar el proyecto de dictamen, en virtud de los comentarios vertidos sería mejor la creación de una Subcomisión que analice las bondades de la iniciativa a fondo, por lo que puso a consideración si se aprobaba proponer al pleno la creación de dicha Subcomisión, dicha propuesta fue aprobada.

El siguiente punto del Orden del Día eran los Asuntos Generales, en este punto la Diputada Purificación Carpinteyro, expuso un asunto que le atañe en lo personal sobre un video que fue posteado en Youtube en mayo de 2012, el cual fue presuntamente plagiado, editado y subido diciendo que era “un día en la vida de la diputada Purificación Carpinteyro”.

Manifestó que lo anterior ocasionó varios artículos publicados, particularmente siendo retomado por el programa de televisión Matutino Express, en el cual dedicaron 6 minutos con 34 segundos, por lo que presentó una carta solicitando que se le dieran los mismos 6 minutos con 34 segundos que ellos utilizaron para ejercer un derecho de réplica, y hasta la fecha no he tenido una respuesta por parte del programa, señalando que nadie está por encima de la constitución y el derecho de réplica es una garantía que está consignada en la constitución. Finalmente solicitó que como miembros de la Junta Directiva de la Comisión de Radio y Televisión expresaran o emitieran una carta solicitando que conforme al artículo 6° de la constitución que establece el derecho de réplica y siendo que uno de sus miembros ha solicitado ese derecho y no le ha sido respetado se otorgue ese derecho de réplica.

El Diputado Presidente solicitó que la Diputada Purificación hiciera llegar información para tener más antecedentes de lo que expuso, ya que sería importante para poder ver en el contexto de la propia legislación lo que procede, en su caso.

La Diputada Purificación Carpinteyro se comprometió a hacer llegar tanto una copia de lo que serían los comentarios que hicieron, así como los seis minutos con 34 segundos que utilizaron en tiempo de pantalla.

No habiendo otro asunto que tratar el Diputado Presidente dio por concluida la reunión siendo las once horas del día de la fecha.

3. Reunión Plenaria celebrada el 30 de octubre de 2012.

a. Lista de asistencia

Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Adolfo Bonilla Gómez, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, Jaime Chris López Alvarado, Simón Valanci Buzali, Patricia Lugo Barriga, Purificación Carpinteyro Calderón, Roxana Luna Porquillo, Ana Lilia Garza Cadena, Luisa María Alcalde Luján, Secretarios; Lilia Aguilar Gil, Leobardo Alcalá Padilla, Fernando Belaunzarán Méndez, Sue Ellen Bernal Bolnik, Isaías Cortés Berumen, Enrique Cárdenas del Avellano, Patricio Flores Sandoval, Adriana González Carrillo, Verónica Beatriz Juárez Piña, Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, Cristina Olvera Barrios, Roman Alfredo Padilla Fierro, Maricela Velázquez Sánchez, Blanca María Villaseñor Gudiño, Integrantes de la Comisión. Justifico su inasistencia la Diputada María Beatriz Zavala Peniche.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

En virtud de existir Quórum, el Diputado Presidente dio inicio a la presente Reunión, en la cual se abordó el siguiente Orden del Día, mismo que fue aprobado:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Presentación de los integrantes.
3. Lectura y discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Intervención y declaración formal de instalación, por el Presidente de la Comisión.
5. Intervención de los integrantes de la Comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

El Diputado Presidente dio formalmente la bienvenida a los Diputados Integrantes de la Comisión, solicitándoles que procedieran a presentarse cada uno de ellos mencionando su nombre, grupo parlamentario y entidad federativa de origen, cada uno de los diputados hizo uso de la voz cumpliendo con el punto 2 considerado en el orden del día.

El presidente Diputado Federico José González Luna Bueno, haciendo uso de la voz procedió a cumplir con el protocolo de instalación de la Comisión de Radio y Televisión considerado en el punto 4 del orden del Día, Declarando “En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 16 horas con 35 minutos del día 30 de octubre de 2012, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de conformidad con el acuerdo del pleno de la Cámara de Diputados de fecha 16 de octubre del 2012, se declara instalada formalmente la Comisión

de Radio y Televisión, correspondiente a la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión”.

Posteriormente el Diputado Presidente manifestó, que esta Comisión tendrá mucho trabajo para ofrecer resultados, siendo una de las vertientes claves de la misma el respeto y la tolerancia, siendo indispensable respetar los procedimientos que la legislación y reglamentos establecen, ya que sólo de esa forma, tendrán cabida la diversidad de opiniones para construir consensos y lograr avances fundamentales en materia de la legislación de la radio y la televisión que el país demanda.

En el desarrollo de las intervenciones participaron los Diputados Fernando Belaunzarán Méndez, Roxana Luna Porquillo, Luisa María Alcalde Luján, Purificación Carpinteyro Calderón, Lilia Aguilar Gil, Humberto Gutiérrez de la Garza y Enrique Cárdenas del Avellano, quienes dirigieron un mensaje en representación de sus grupos parlamentarios, realizando diversos planteamientos sobre el trabajo que deberá desarrollar la Comisión y los resultados que se esperan de ella, ya que esta se encarga de dar seguimiento a un sector estratégico para el país, siendo que el espectro radioeléctrico es un bien público, y como tal, pertenece a todos los mexicanos, por lo que se tendrá que buscar su mejor uso.

En los Asuntos Generales el Diputado Presidente puso a consideración del Pleno si se consideraba que en este momento se analizara, discutiera y se votara o bien si se estudiaba en una reunión posterior la Propuesta de la Diputada Roxana Luna Porquillo, sobre la creación de una Subcomisión para atender al movimiento “Yo soy 132”, siendo aprobado que fuera en una ocasión posterior.

Los Diputados Purificación Carpintheyro Calderón, Fernando Belaunzarán Méndez, Roxana Luna Porquillo, Luisa María Alcalde Luján, y Lilia Aguilar Gil hicieron diversos comentarios acerca de la procedencia jurídica del nombramiento de la Presidencia de la Comisión, a lo que el Diputado Presidente manifestó que en caso de que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Congreso y en el Reglamento de la Cámara procediera algún tipo de resolución que pudiera afectar en cualquier forma los efectos de este nombramiento, se tendría que proceder estrictamente conforme a derecho y, por supuesto, en tales casos, el cumplimiento de la misma no dependerá de la voluntad de los sujetos obligados a la misma.

Igualmente algunos Diputados integrantes mostraron su inquietud por saber cuándo sería presentado a esta Comisión, el Programa Anual de Trabajo correspondiente al primer año de ejercicio, a lo cual el Diputado Presidente comentó que se estaba elaborando un proyecto de Programa de Trabajo y que a la brevedad posible éste sería presentado en primera instancia a la Junta Directiva, para posteriormente ser distribuido entre los integrantes de la Comisión para su discusión y aprobación.

Asimismo respecto a la inquietud de algunos Diputados con relación a las iniciativas que quedaron pendientes de dictamen en la legislatura anterior, el Diputado Presidente señaló que en la siguiente reunión de Junta Directiva se entregaría a los Secretarios las iniciativas y minutas pendientes de dictamen, para su conocimiento y análisis.

No habiendo otro asunto que tratar el Diputado Presidente dio por concluida la reunión siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día de la fecha; informando que la siguiente reunión sería convocada con la oportunidad debida, previa reunión de la Junta Directiva.

4. Reunión Plenaria celebrada el 21 de noviembre de 2012.

a. Lista de asistencia

Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Adolfo Bonilla Gómez, Simón Valanci Buzali, Maximiliano Cortázar Lara, Patricia Lugo Barriga, María Beatriz Zavala Peniche, Ana Lilia Garza Cadena, Luisa María Alcalde Luján, Secretarios; Lilia Aguilar Gil, Leobardo Alcalá Padilla, Fernando Belaunzarán Méndez, Sue Ellen Bernal Bolnik, Isaías Cortés Berumen, Patricio Flores Sandoval, Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, Roman Alfredo Padilla Fierro, Mario Sánchez Ruíz, Maricela Velázquez Sánchez, Blanca Ma. Villaseñor Gudiño, Jorge Federico de la Vega Membrillo, Integrantes de la Comisión. Justificaron su inasistencia los diputados: Verónica Beatriz Juárez Piña, Adriana González Carrillo, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Purificación Carpinteyro Calderón.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

En virtud de existir Quórum, el Diputado Presidente dio inicio a la presente, abordando los asuntos que se indican en el siguiente Orden del Día, mismo que fue aprobado:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo, correspondiente al Primer año de Ejercicio.
5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

El Diputado Presidente agradeció la presencia de los Diputados Integrantes de la Comisión, por lo que continuo con el Orden del Día en el cual se aprobó el acta de la reunión anterior, a continuación se sometió a discusión y aprobación el primer programa anual de trabajo de la Comisión de Radio y Televisión, el cual se aprobó por unanimidad.

Respecto al informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión de Radio y Televisión, se les enviaron a sus respectivas oficinas copia de los documentos los cuales consistían hasta ese momento en cuatro proyectos de reforma en materia de la legislación de radio y televisión, y una minuta. Los plazos para dictaminar básicamente terminan entre el 4 y el 22 de enero del siguiente año.

En el Punto de los Asuntos Generales el Diputado Presidente informo que en el mes de diciembre iniciaría el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el cual se incluyen los presupuestos de varias dependencias o entidades que ejercen gasto en materia de radio y televisión, particularmente el Instituto Mexicano de la Radio, Canal 22, Canal 11, OPMA y Radio Educación, señalando que seguramente tendrán interés, en que la Comisión de Radio y Televisión participe en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos para 2013, comentó que sería necesario que los directores se reúnan con la Comisión, en el mes de diciembre para que realicen los planteamientos presupuestales que necesiten y que la Comisión de Radio y Televisión participe en el análisis que realizara la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Señalo que hasta ese momento la Comisión no había tenido ningún acercamiento por parte de los organismos, pero lo hacía del conocimiento de los integrantes.

El diputado Presidente informó que la diputada Roxana Luna Porquillo había enviado un oficio mediante el cual proponía la creación de una subcomisión para la atención del Grupo denominado “Yo soy 132”, dando lectura del mismo el Diputado Adolfo Bonilla Gómez quien apoyo en los trabajos de la Reunión al Presidente.

La diputada Luisa Alcalde, señaló que en la Sesión de Instalación, algunos legisladores del Partido Movimiento Ciudadano y del PRD, suscribieron esta petición, la cual se consideró que no había los elementos suficientes para crear esta subcomisión, pero que en la presente reunión se podría atender la solicitud.

La diputada Ana Lilia Garza manifestó que si bien era un punto importante que tenía que ver con escuchar a la sociedad civil, por lo que tratando de entender la creación de las subcomisiones, analizo el Reglamento de la Cámara de Diputados el cual era muy específico en su artículo 149, numeral 2, fracción III, que especifica: “La creación de subcomisiones obedece, únicamente, a dos conceptos, primero, la presentación de pre dictámenes o proyectos de resolución, y segundo, la coordinación de actividades con otras comisiones, comité o dependencias del Poder Ejecutivo Federal, por lo que las subcomisiones son una figura creada para coadyuvar, o apoyar en la creación de predictámenes a la misma comisión, y la petición de la Diputada Luna Porquillo era una petición de un grupo de la sociedad civil en específico, por lo que no hay un predictamen por realizarse.

La diputada Patricia Lugo comento que coincidía en que sería excesivo la creación de una subcomisión, pero en caso de que hubieran otros grupos interesados, se podría llevar a

cabo un foro ciudadano, y de esta forma atender a “Yo soy 132” y a cualesquier otro grupo que quiera opinar respecto al tema que se analizaba.

La diputada Lilia Aguilar señaló que si la subcomisión no aplica para el caso, se presentara dicho grupo ante el Pleno y de esta forma se escuchara a este grupo de la sociedad que se los ha solicitado, de tal forma que como se ha señalado esta comisión está abierta a escuchar las peticiones de todo el mundo que acuda a ella.

La diputada Beatriz Zavala comentó que se debía escuchar a este grupo, a otros funcionarios y grupos de la ciudadanía que quisieran manifestarse ante la Comisión de Radio y Televisión, dado que los temas que les preocupan están en el ámbito de esta comisión, por lo que se podría revisar la pertinencia de realizar un foro en los temas específicos en los que estos grupos quisieran abordar temas que competen a los legisladores.

El Diputado Fernando Belaunzarán manifestó que se tenían que encontrar puntos de acuerdo para mejorar el sector, por lo que se debería tener un diagnóstico claro, como ejemplo señaló que debía haber mayor competencia, pero habría que analizar de qué tamaño y cómo sería la mejor forma. Por lo que propuso que la Comisión de Radio y Televisión organice un foro de diagnóstico, acordando y proponiendo qué personas y académicos participarían.

Sobre la reunión del movimiento “Yo soy 132” habrá que atenderla, pero se debería buscar tener una reunión con la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión y con todos los sectores se tendrá que platicar, teniendo como única condición la cual se hace de manera explícita el mutuo respeto.

Continuaron haciendo uso de la voz los diputados Patricio Flores, Blanca Villaseñor, Leobardo Alcalá, Alfredo Padilla quienes coincidieron en la apertura para escuchar a los diversos grupos interesados en ser escuchados por la Comisión y en la organización de un Foro, por lo que el Presidente sometió a la aprobación del Pleno la Organización de un Foro, siendo aprobado por la mayoría de los diputados presentes, por lo que se propondría una agenda de trabajo para la integración del Foro, de los temas que se podrían tratar, sin perjuicio de que todos los legisladores integrantes de la comisión a partir de ese momento podrían hacer llegar a la presidencia de la comisión propuestas temáticas y de los grupos u organizaciones que deban ser invitadas a la realización de este Foro.

La Diputada Lilia Aguilar solicitó al Presidente someter a la aprobación del pleno la solicitud realizada mediante el oficio de la diputada Luna Porquillo cambiando el sentido, a que sea un Grupo de Trabajo, por lo que el diputado Federico José González sometió a consideración de la asamblea, si se creaba un grupo de trabajo que se aboque exclusivamente a la atención del movimiento “Yo soy 132”, dicha propuesta fue desechada por la mayoría de los Diputados presentes.

No habiendo otro asunto que tratar el Diputado Presidente dio por concluida la reunión siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día de la fecha; informando que la siguiente reunión sería convocada con la oportunidad debida, previa reunión de la Junta Directiva.

5. Reunión de Trabajo celebrada el 9 de enero de 2013.
 - a. Lista de asistencia

Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Purificación Carpinteyro Calderón, Roxana Luna Porquillo, Ana Lilia Garza Cadena, Luisa María Alcalde Luján, Secretarios; Leobardo Alcalá Padilla, Fernando Belaunzarán Méndez, Sue Ellen Bernal Bolnik, Mario Sánchez Ruíz, Integrantes de la Comisión. Justifico su inasistencia el Diputado Isaías Cortés Berumen.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

Respecto a esta Reunión la Comisión de Comunicaciones tenía previsto llevar a cabo una reunión con los Comisionados de la COFETEL respecto a 3 puntos siendo los siguientes:

- A) Proceso de transición hacia la televisión digital terrestre;
- B) Homologación de tarifas de servicio telefónico en el país (“proceso de consolidación”);
- C) Modernización de infraestructura y despliegue de redes en localidades declaradas “Pueblos Mágicos” y sitios patrimonio histórico o cultural.

Por lo que la Junta Directiva de esta Comisión de Radio y Televisión consideró que específicamente por lo que se refería al “Proceso de transición hacia la televisión digital terrestre”, era importante la participación de los diputados Integrantes de ésta en el desarrollo de la misma.

Respecto a la materia competencia de la Comisión de Radio y Televisión desataca lo expuesto por el Comisionado Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones quien expresó lo siguiente:

- A) Televisión digital terrestre y apagón analógico

Las ventajas que conlleva el desarrollo del proceso, mismas que derivan del mejor aprovechamiento del espectro radioeléctrico, para los fines de radiodifusión y de servicios de telecomunicaciones en sus distintas bandas de frecuencia; de la exposición se desprenden los siguientes hechos relevantes:

En el mundo, treinta países miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones han concluido exitosamente su transición, comúnmente llamado “apagón analógico”, treinta y cinco países la culminarán a finales del presente año y cinco más la inician en el mismo (2013). Buena parte de las experiencias exitosas son flexibles, incluyen un programa piloto, una serie de pasos previos y algún tipo de modalidad de subsidio para las clases sociales menos favorecidas.

En México se desaprovecha una parte importante del espectro radioeléctrico, porque debido a las restricciones que imponen las llamadas guarda-bandas, de 6 y de 30 Megahertz entre canales en las frecuencias VHF y UHF, respectivamente, con la televisión analógica caben solamente 16 canales de televisión en los 402 megahertz atribuidos a la televisión; la transición hacia la televisión digital terrestre permitirá aprovechar de mejor manera todas las zonas del espectro radioeléctrico, por lo menos 306 megahertz actualmente desperdiciados, tanto en la banda 700 como de los 54 a los 806 megahertz; de tal manera que se podrá incrementar al doble el número de canales de televisión (llegar a 35), adicionalmente a los canales 52 al 69 en la banda de 700 Megahertz, la más apta para prestar servicios de “banda ancha”, lo que se conoce como “dividendo digital”. El espectro liberado podrá ser asignado para otros servicios de telecomunicaciones.

Mediante la transición se conseguirían múltiples beneficios adicionales, tales como la transmisión de programación interactiva y la prestación de otros servicios a través de la

misma frecuencia otorgada en cada título de concesión, sin necesidad de modificar sus términos. En México, aunque el nivel de penetración de la televisión digital terrestre es relativamente baja (apenas del 21.3 por ciento a nivel nacional), en los últimos dos años (entre 2010 y 2012) se ha acelerado, si bien persisten marcadas disparidades entre regiones del país y sectores de la población, debido a que la sustitución de aparatos receptores depende del poder adquisitivo de las familias; razón que justifica la previsión y el establecimiento de un subsidio público para cierto sector social de la población.

El proceso de transición es ordenado y gradual, por la parte de los concesionarios y permisionarios implica que hagan las inversiones necesarias para cumplir los estándares establecidos por la autoridad competente, la que a su vez asigna los llamados “canales espejo”, mismos que serán devueltos a la autoridad tan pronto concluyan las adecuaciones para transmitir totalmente mediante señal digital; por la parte de la población usuaria de radiodifusión implica adquirir el equipo decodificador para recibir señal digitalizada de televisión, incluidas las antenas receptoras, por parte de la población, lo que en ciertos casos implica la asignación de un subsidio, asignado conforme a las reglas de operación establecidas por el Fideicomiso del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones (FONCOS), con cargo a los recursos que éste asigna, a solicitud de COFETEL, al programa piloto puesto en marcha en la Ciudad de Tijuana en 2012¹.

Desde su establecimiento en julio de 2004, la política para conducir la transición considera las mejores prácticas internacionales, si bien ha sido readecuada en virtud del Decreto Presidencial expedido en septiembre de 2010, así como del acuerdo de la COFETEL de

¹ COFETEL solicitó a FONCOS un total de 360 millones de pesos, para destinarlos a la licitación de servicios y/o instalación de aparato decodificador y antena interna o externa en los hogares; del total de 430 mil hogares en la ciudad de Tijuana se estima que en 205 mil de ellos se requerirá prestar algún servicio.

mayo de 2012, que han permitido subsanar ciertas ambigüedades² y lagunas³ en su origen así como proveer a su debido cumplimiento, para asegurar la continuidad del servicio de televisión abierta a toda la población, en el curso de la transición y hasta cancelar las transmisiones analógicas. Entre las principales medidas adoptadas destacan las siguientes:

Se establecen parámetros y plazos del programa piloto que antecede al apagón analógico, que será procedente o bien aplazado⁴, en la zona de que se trate, según que se verifique o no un nivel del 90 por ciento de penetración de la televisión digital (estándar internacionalmente aceptado); el nivel de alcanzado en la sustitución de equipo de decodificación analógica por digital en los hogares podrá ser verificado mediante una encuesta levantada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y, luego mediante las visitantes que haga la empresa que se adjudicó, mediante la licitación correspondientes⁵, el contrato para prestar los servicios de verificación y, en su caso, sustitución de equipo en cada hogar y, por otro lado, la empresa contratada por COFETEL para supervisar los trabajos y resultados de la primera. Los beneficiarios deben firmar de conformidad, al término de la visita domiciliaria, los servicios prestados y la continuidad del servicio de televisión.

² Entre ellas las definiciones de los estándares a utilizar, por ejemplo el ATSC53 y su desarrollo en el caso de la televisión de alta definición (Hi TV).

³ Por ejemplo, en la política de 2004 no se establece qué hacer con los “dividendos digitales”) la banda de 700 Megahertz (idónea para servicios de banda ancha según la Unión Internacional de Telecomunicaciones); con la adecuación de 2012 se privilegiará a todo canal por debajo del 37, se asume qué hacer con la banda de 600 (“segundo dividendo”) aun no identificada para prestación de servicios de telecomunicaciones.

⁴ El pleno de la COFETEL se reunirá un mes antes de la fecha programada para determinar si procede o se recomienda posponer el apagón digital.

⁵ La empresa ganadora del concurso es “Teletec de México”, el contrato se adjudicó el 26 de noviembre de 2012 y el plazo para que termine el trabajo es el 6 de marzo de 2013.

La COFETEL es competente para licitar los servicios referidos, atribución compatible con las facultades conferidas a ese órgano en las leyes aplicables⁶, y ratificadas con la reforma legal en la materia aprobada por el Congreso de la Unión en 2006, en los acuerdos de la comisión intersecretarial creada por el Ejecutivo federal, en el decreto referido de 2010, para la concreción de la transición hacia la televisión digital terrestre, así como fortalecidas con dos resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación⁷. El inicio del apagón analógico está programado en Tijuana el 16 de abril de 2013, luego seguirá en la región norte del país (Monterrey, Ciudad Juárez, Mexicali, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros)⁸ el 26 de noviembre de 2013 y luego en el resto del país durante 2014 y concluirá el 31 de diciembre de 2015⁹. Se ha lanzado una campaña intensiva de comunicación social, mediante un sitio albergado en Internet, para informar a la población, por el momento exclusivamente de Tijuana, acerca del programa de transición hacia la televisión digital terrestre.

En suma, el proceso de transición hacia la televisión digital depende de varios factores: 1) el relativo al subsidio necesario para alcanzar el nivel óptimo de penetración; al respecto los recursos destinados para la operación del programa han sido insuficientes, si se consideran los requerimientos materiales y humanos necesarios para las tareas implicadas; 2) es necesario contar con información confiable; las fuentes son los concesionarios operadores de servicios radiodifusión y la que obtenga el órgano regulador de otra fuente, de ahí la relevancia de la encuesta encargada a INEGI y la licitación de

⁶ Los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 9ª de la Ley Federal de Telecomunicaciones y 9 de la Ley Federal de Radio y Televisión,

⁷ Con respecto a un juicio de acción de inconstitucionalidad 26/2006 y la resolución de la controversia constitucional 7/2009.

⁸ Para lo cual se requerirá de 2 mil 119 millones de pesos, con lo que se conseguiría brindar servicio de televisión digital terrestre a alrededor de 8.5 millones de habitantes (2 millones de tele-hogares).

⁹ Cuarenta ciudades, con lo que el costo del programa será del orden de 13 mil 188 millones de pesos, en lugar de los 17 mil millones de pesos estimados originalmente, antes de conocer el incremento en la tasa de sustitución de equipo analógico por digital que se ha registrado en los últimos meses de 2012.

servicios de verificación de los servicios para sustituir equipo decodificador en los hogares, 3) la campaña de comunicación social para informar a la población acerca de beneficios y acciones requeridas, contribuye a reducir la resistencia a las visitas domiciliarias con el propósito referido (a diciembre de 2012 pasó de 35 a 8 por ciento), por lo menos en Tijuana en donde se ha puesto en marcha tal campaña, 4) es necesario revisar la Norma Oficial Mexicana en materia de televisión, ya sea por la vía de una norma de emergencia que impida la comercialización de televisiones analógicas o bien por un proceso ordinario, tal como se desprende además de una recomendación del Consejo Consultivo de Tecnologías Digitales de la Radiodifusión, en el que participan las empresas privadas concesionarias.

6. Reunión Plenaria celebrada el 27 de febrero de 2013.

a. Lista de asistencia

Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Adolfo Bonilla Gómez, Jaime Chris López Alvarado, Simón Valanci Buzali, Maximiliano Cortázar Lara, Patricia Lugo Barriga, María Beatriz Zavala Peniche, Roxana Luna Porquillo, Ana Lilia Garza Cadena, Secretarios; Leobardo Alcalá Padilla, Sue Ellen Bernal Bolnik, Alejandro Carbajal González, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Patricio Flores Sandoval, Adriana González Carrillo, Verónica Beatriz Juárez Piña, Román Alfredo Padilla Fierro, Mario Sánchez Ruíz, Blanca Ma. Villaseñor Gudiño, Integrantes de la Comisión. Justificaron su inasistencia los Diputados Isaías Cortés Berumen, Enrique Cárdenas del Avellano, Felipe de Jesús Muñoz Kapamas.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

En virtud de existir Quórum, el Diputado Presidente dio inicio a la presente, abordando los asuntos que se indican en el siguiente Orden del Día, mismo que fue aprobado:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley Federal de Radio y Televisión, recorriéndose en el mismo orden las subsecuentes, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.
5. Acuerdo de la Junta Directiva para conformar un grupo de trabajo de legisladores con el fin de analizar la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
6. Asuntos generales.

El Diputado Presidente agradeció la presencia de los Diputados Integrantes de la Comisión, por lo que continuo con el Orden del Día en el cual se aprobó el acta de la reunión anterior, a continuación en el siguiente Punto del Orden del Día respecto al Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley Federal de Radio y Televisión, recorriéndose en el mismo orden las subsecuentes, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, el Presidente dio una breve introducción de los argumentos que se consideraron sobre la Iniciativa en Dictamen, la cual se refería a adicionar en la Ley Federal de Radio y Televisión, dentro de

las facultades de la Secretaría de Educación Pública, la de difundir, promover y vigilar la observancia de los derechos humanos en las transmisiones de Radio y Televisión.

Expreso que dicha iniciativa en principio se podría considerar adecuada por la temática de los derechos humanos que es un asunto del interés de los legisladores y de la sociedad mexicana, sin embargo el tema es que la iniciativa como tal está empalmándose o suplantando, incluso, algunas de las facultades que ya tiene atribuidas desde el punto de vista constitucional, la propia Comisión Nacional de los Derechos humanos. Dicho Dictamen fue aprobado por la mayoría de los Diputado Integrantes.

Respecto al siguiente punto del orden del día, que es un acuerdo de la Junta Directiva de esta comisión, para conformar un grupo de trabajo de legisladores con el fin de analizar la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El Diputado Presidente señaló que en la sesión de la Junta Directiva de la comisión se estuvieron analizando y discutiendo los alcances, características y cualidades de la iniciativa, a este respecto se acordó por parte de la Junta Directiva que se sometiera a consideración del Pleno la creación y conformación de una Subcomisión de trabajo de esta Comisión de Radio y Televisión, para que se integren todos los legisladores que deseen hacerlo, independientemente de las fracciones parlamentarias para discutir la pertinencia o no de la iniciativa e incluso si es necesario o conveniente llevar a cabo ajustes a la misma, dicho acuerdo fue aprobado por la mayoría de los Diputados Integrantes.

Respecto al siguiente punto del Orden del Día, referente a los Asuntos Generales, el Diputado Presidente informó que en lo relativo al Consejo Rector del Pacto por México el cual ha venido trabajando de manera intensiva, en la Comisión de Radio y Televisión no se tiene todavía ningún documento, ningún texto, ninguna iniciativa en torno a lo que será esta propuesta o resultados de los trabajos de este Consejo.

El segundo tema que comentó es lo referente a que en la Comisión se recibió una petición por parte de la Asociación de Radiodifusores Independientes para ser recibidos por la misma, la cual es una asociación que agrupa a los radiodifusores que cuentan con una, dos o tres estaciones a lo largo y ancho del país, es una asociación muy importante porque representa al pequeño radiodifusor, por lo que consideraba que el momento más oportuno para reunirse la Comisión con esa asociación debería ser una vez que presente la Iniciativa del Pacto por México en la materia, lo cual fue aprobado por la mayoría de los diputados integrantes.

No habiendo otro asunto que tratar el Diputado Presidente dio por concluida la reunión siendo las trece horas con diez minutos del día de la fecha.

III. Dictámenes, opiniones, informes y publicaciones generados

a) Dictámenes Aprobados

Se aprobó un dictamen en sentido negativo durante la Reunión Plenaria de fecha 27 de febrero, respecto del siguiente proyecto de iniciativa:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley Federal de Radio y Televisión, recorriéndose en el mismo orden las

subsecuentes, presentada por el Diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

c) Otros documentos

No aplica para el periodo reportado.

d) Publicaciones

No aplica para el periodo reportado.

IV. Creación y actividades de grupos y subcomisiones de trabajo

Durante la Reunión de fecha 27 de febrero de 2013, se aprobó la creación de una subcomisión de trabajo para analizar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

V. Viajes oficiales de trabajo nacionales

No aplica.

VI. Reuniones con servidores públicos

Se llevó a cabo una Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión con los Comisionados de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

VII. Asuntos Turnados a la Comisión y Estado que guardan.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforman los artículos 5, 10 y 59 TER de la Ley Federal de Radio y Televisión. Presentada por la Diputada Karla Daniella Villarreal

Benassini, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Turnada a la Comisión de Radio y Televisión. Estado que guarda: Pendiente de Dictamen.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5, 10, 11 y 63 y adiciona dos fracciones al artículo 67 de la Ley Federal de Radio y Televisión. Presentada por la Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Turnada a la Comisión de Radio y Televisión. Estado que guarda: Pendiente de Dictamen.

Minuta con Proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 49, 211, 214, 228, 229, 295, 342, 345, 347, 350 y 354 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Turnada a la Comisión de Gobernación con Opinión de Radio y Televisión. Estado que guarda: Pendiente de Opinión.

Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 11 de la Ley Federal de Radio y Televisión. Presentada por el Diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Turnada a la Comisión de Radio y Televisión. Estado que guarda: Dictaminada con fecha 27 de febrero de 2013.

Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 5 y 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, y 7° de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Presentada por la Diputada Lucila Garfias Gutiérrez y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Turnada a las Comisiones Unidas de Radio y Televisión y de Educación Pública y Servicios Educativos. Estado que guarda: Pendiente de Dictamen.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federales de Radio y Televisión, de Telecomunicaciones, y del Derecho de Autor. Presentada por los Diputados Purificación Carpinteyro Calderón, Fernando Belaunzarán

Méndez y Fernando Zárate Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Turnada a las Comisiones Unidas de Radio y Televisión, de Comunicaciones y de Cultura y Cinematografía. Estado que guarda: Pendiente de Dictamen.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 11 y 89 de la Ley Federal de Radio y Televisión. Presentada por el Diputado Román Alfredo Padilla Fierro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Turnada a la Comisión de Radio y Televisión. Estado que guarda: Pendiente de Dictamen.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 77 de la Ley Federal de Radio y Televisión. Presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Turnada a la Comisión de Radio y Televisión. Estado que guarda: Pendiente de Dictamen.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión. Presentada por el Diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Turnada a la Comisión de Radio y Televisión. Estado que guarda: Pendiente de Dictamen.

VIII. Otras actividades

No aplica.

IX. Aplicación y destino final de recursos económicos asignados

Para el periodo reportado, no se hizo uso de los recursos asignados a esta Comisión.